El suscrito Gobernador del CABILDO INDÍGENA NU PACHIK CHAK DE CALI, identificado con NIT. 805.031.478 – 1

Certifica que:

El CABILDO INDÍGENA NU PACHIK CHAK DE CALI, Entidad Publica de carácter especial, no tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está obligada frente a los sistemas de salud, riesgo profesional y aportes a la caja de compensación familiar, además el gabinete del cabildo presenta cargos ad honórem; de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 691 de 2001. Los miembros de los pueblos indígenas participarán como afiliados al régimen subsidiado, en el sistema general de seguridad social en salud, excepto en los siguientes casos:

1. Que esté vinculado mediante contrato de trabajo.
2. Que sea servidor público.
3. Que goce de pensión de jubilación.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los seis (6) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

PLINIO YALANDA CAMPO
Gobernador Cabildo Misak Nu Pachik Chak Cali.
Representante Legal